

SISTEMA DE ARBITRAJE



La revista cuenta con un equipo de pares externos nacionales e internacionales.

Cada artículo que reciba el consejo editorial lo someterá a revisión por parte de un evaluador externo especialista bajo la modalidad doble

ciego para decidir si se debe publicar, modificar o rechazar. Estos emitirán su criterio en un plazo de diez días.

Si el artículo es dictaminado negativamente, este le es devuelto al autor para que se realicen las respectivas correcciones en un plazo de ocho días para poder ser publicado.

Si el autor no está de acuerdo con las correcciones dictaminadas puede enviar una carta al Editor argumentando el motivo. El Consejo Editorial/Editor tendrá un plazo de diez días para dar un veredicto.



CONTACTO

Central telefónica: 2272 - 9100
Fax: 2271 - 2046
Apartado: 7637 - 1000 San José
Correo: info@uaca.ac.cr

www.uaca.ac.cr



PUBLICACIONES EN LA REVISTA
ACTA ACADÉMICA



INSTRUCCIONES PARA PUBLICAR EN LA REVISTA ACTA ACADÉMICA

La revista ACTA ACADÉMICA es una publicación bianual (mayo y noviembre) que contiene artículos sobre divulgación científica, cultural y de carácter multidisciplinario producto de una investigación, ensayos, reflexiones, proyectos, memorias, entre otros. Su contenido va dirigido a investigadores, profesionales, docentes y estudiantes universitarios de cualquier latitud.

El comité editorial informa los requisitos indispensables que el autor debe cumplir para poder ser publicado en ACTA ACADÉMICA. A los artículos que no cumplan los requisitos no se les dará trámite para su edición.

1. La revista ACTA ACADÉMICA pone como requisito que los artículos sean inéditos. (No publicados anteriormente en ningún medio de comunicación).
2. Los artículos deben enviarse impresos y/o formato digital ".doc" o ".docx" en procesador de textos Microsoft Word en hoja tamaño carta, en una columna y a doble espacio.
3. Presentar el artículo con el estilo de fuente Times New Roman, tamaño 12.
4. La extensión del artículo será de no menos de 5 ni más de 25 páginas a doble espacio (entre 12,400 y 62,000 caracteres con espacios).

5. Es requisito incluir al artículo 5 palabras clave como mínimo en el idioma original y en otro idioma. Además, un resumen de 250 palabras máximo en ambos idiomas.
6. Las citas (en el texto) y referencias bibliográficas deben realizarse según el formato APA (American Psychological Association) en su tercera edición en español.
7. Las referencias bibliográficas se sitúan al final del documento en orden alfabético por autor y sin numerar.
8. Las grafías que no sean latinas deben escribirse en grafía latina.
9. Cada artículo deberá incluir en una hoja aparte el nombre y apellidos del autor, dirección postal, la afiliación institucional (institución donde trabaja), grados académicos, números telefónicos, correo electrónico y un breve currículo de no más de cinco líneas. En caso de no poseer una afiliación se debe proporcionar la ciudad, provincia o estado y el país donde se realizó el artículo.
10. El uso de siglas o acrónimos debe escribirse la primera vez que se citen, entre paréntesis inmediatamente después del nombre completo. Ej. Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA).
11. Las artes del artículo deben ser corregidas por cada autor cuando el editor lo solicite.
12. Los artículos serán consultados a especialistas de previo a su publicación. La revista no reconoce honorarios, sino 3 ejemplares de cortesía.

GUÍA PARA HACER CITAS BIBLIOGRÁFICAS



LIBRO CON UN AUTOR

Apellido, Inicial del nombre. (año). *Título del libro*. (edición)
Lugar: Editorial.



LIBRO CON MÁS DE UN AUTOR

Apellido, Inicial del nombre y Apellido, Inicial del nombre. (año). *Título del libro*. (edición)
Lugar: Editorial.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Apellido, Inicial del nombre. (año). *Título del documento*. Recuperado día, mes y año, de dirección electrónica.

Para información adicional consulte
<http://www.bibliotecauaca.com>